

DECRETO N°

805

TEMUCO,

14 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que don Cesar Ruíz Hijerra y don Sebastián Carrasco Robles, funcionarios a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios de don Cesar Ruíz Hijerra y don Sebastián Carrasco Robles.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **CESAR RUIZ HIJERRA**, Rut. _____ y don **SEBASTIAN CARRASCO ROBLES**, Rut. _____ funcionarios a honorarios, dependiente de Alcaldía y Gabinete de Alcaldía, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Acompañar al Sr. Alcalde don Miguel Becker Alvear, a invitación Asociación Adatp-Chile, a participar del seminario "Gestión de Riesgos Climáticas: Herramientas para la Gobernanza Local". Invitación Asociación de Municipalidades de Chile a participar del encuentro de calidad de vida laboral y feria de beneficios para funcionarios.

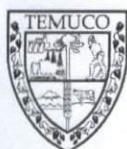
3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 15 al 18 de Marzo de 2017., ciudad de Santiago.
Horario: Salida 22:00 Hrs. Llegada 08:30 Hrs.

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

Los funcionarios a honorarios don **Cesar Ruiz Hijerra y don Sebastian Carrasco R.**, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, (\$50.000 C/U) debidamente documentados, (Pasajes Sebastián Carrasco R., hasta por un monto de \$100.000) y a una asignación de \$54.337, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.735, cuando sólo incurran en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

1243441



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
CESAR RUIZ HIJERRA SEBASTIAN CARRASCO ROBLES.	3 al 100%	21 03 001	\$163.011. C/U

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 03 001	"Honorarios Suma Alzada"	\$326.022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y

ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PSO/mga.

C.c. Recursos Humanos
Cesar Ruiz H. Gabinete
Sebastián Carrasco R. (Alcaldía)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2103001
PRESUPUESTO VIGENTE	750.152.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	163.011
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	1810 13-03-2017

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2103001
PRESUPUESTO VIGENTE	750.152.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	163.011
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	1812 13-03-2017